



MAT.: DESIGNA EN CALIDAD DE CONTRATADOS A LAS PERSONAS QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 18 DIC 2020

DECRETO N° P 2634

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N.º 1.859 de fecha 07.12.2020, Aprueba el Acuerdo N.º 153 de Sesión Ordinaria N.º 39 de fecha 02.12.2020.
5. Decreto Alcaldicio N.º 1.880 de fecha 10.12.2020; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2021.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 02/2021 de fecha 11 de diciembre 2020.

CONSIDERANDO:

- I. Lo establecido en la Ley N° 18.883, Art. 2° Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, mediante el cual señala lo siguiente.
"Las Municipalidades podrá comprender cargos a Contrata, los que tendrán el carácter de transitorio, el cual durarán, como máximo, sólo hasta el 31 de diciembre de cada año."
- II. Que, el señor alcalde ha determinado la renovación de las contrata que se detallan en el presente decreto, mediante oficio N° 071 de fecha 26 de noviembre del año 2020.

DECRETO

- I. **Desígnese** en calidad de "**Contratados**", a las personas que se señalan en la siguiente tabla adjunta, en el **Escalafón AUXILIAR** y asimilados a los Grados de la E.M.S. que se indican, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, bajo la dependencia administrativa que para cada persona se señala, a contar del **01 de enero 2021 hasta el 31 de diciembre 2021, o hasta que sus servicios sean necesarios, situación que será calificada privativamente por el alcalde.**

Nombre	Rut	Grado	Escalafón	Dependencia
PLAZA PINO JOSE MANUEL		14	AUXILIAR	ASEO Y ORNATO
PLAZA SILVA PABLO ANDRES		17	AUXILIAR	ASEO Y ORNATO
QUEZADA NAVIA RIGOBERTO SEGUNDO		14	AUXILIAR	ASEO Y ORNATO
RIQUELME RIVERA LUISA JULIA		16	AUXILIAR	ASEO Y ORNATO
RODRIGUEZ ROJAS NANCY ANDREA		16	AUXILIAR	ASEO Y ORNATO
ROJAS MALDONADO VICTOR ALEJANDRO		16	AUXILIAR	ASEO Y ORNATO
ROJAS SALINAS AXEL ALEJANDRO		14	AUXILIAR	DIRECCIÓN DE OBRAS
ROJAS VASQUEZ FRANCISCO ALFREDO		13	AUXILIAR	ASEO Y ORNATO
ROSALES SANCHEZ JUANA MERCEDES		16	AUXILIAR	ASEO Y ORNATO

SEPÚLVEDA BERRIOS GEMITA DEL CARMEN	16	AUXILIAR	ASEO Y ORNATO
SILVA LAZCANO MARITZA DEL CARMEN	14	AUXILIAR	ASEO Y ORNATO
TAPIA CARMONA CARLOS EUGENIO	14	AUXILIAR	ASEO Y ORNATO
TAPIA HUETRIA CARLOS EUGENIO	14	AUXILIAR	ASEO Y ORNATO
URRUTIA ARRIAGADA RODRIGO ESTEBAN	16	AUXILIAR	ASEO Y ORNATO
VALENZUELA REYES JORGE ANDRES	15	AUXILIAR	ASEO Y ORNATO
VENEGAS MORALES ERNESTO RODRIGO	16	AUXILIAR	ASEO Y ORNATO
YÁÑEZ UGARTE JORGE LUIS	16	AUXILIAR	ASEO Y ORNATO
ZUÑIGA ALMARZA VERONICA PATRICIA	16	AUXILIAR	ASEO Y ORNATO

II. Cárguese este gasto a la cuenta presupuestaria al Subtítulo 215.21.02 **“Personal a Contrata”**, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República, sistema (SIAPER) PUBLIQUESE y ARCHIVESE.



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/PMM/DSS/PYU/iym.

Decreto Alcaldicio N°

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaria Municipal (2)
- ✓ Archivo (1)

2634

18 DIC 2020

